

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS						
Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Buena	Deficiente
ACUÑA NAMIHAS, RODOLFO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 003-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Presupuesto Público	25,000.00	x		
CALDERON REGJO LAURA BERTA	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 051-PAC-2014	Asesor II - Despacho Ministerial	25,000.00	x		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 063-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos	25,000.00		x	
CARO CESPEDES, PERCY JESÚS	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 116-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información	22,750.00	x		
CESPEDES MEDRANO, DANILO PEDRO	CLS N° 038-PAC-2015	Asesor II - Despacho Ministerial	18,250.00	x		
DURAND CERVANTES, ELOY	Adenda N° 001-2015 al CLS 052-PAC-2013	Director General de la Dirección General de Inversión Pública	25,000.00		x	
GRAHAM YAMAHUCHI OSCAR MIGUEL	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 072-PAC-2014	Director General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	25,000.00		x	
LIENDO VIDAL, CESAR	CLS N° 040-PAC-2015	Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	25,000.00	x		
MARCHESI VELÁSQUEZ GIANCARLO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 144-PAC-2014	Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	25,000.00	x		
MARTINEZ ZAVALA ANA TERESA	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 052-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Servicios al Usuario	20,500.00	x		
MATSUDA MATAYOSHI ANGÉLICA GRACIELA	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 157-PAC-2014	Asesor II - Viceministerio de Economía	22,750.00		x	
OLANO SILVA, ZORAIDA ALICIA	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 002-PAC-2012	Presidencia (Tribunal Fiscal) (*)	25,000.00		x	
ORTIZ GALVEZ, EDGARD EDUARDO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 115-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20,500.00	x		
PAJUELO RAMIREZ, OSCAR ARTURO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 004-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública	25,000.00	x		
PEÑA VERA, JUAN RAFAEL	CLS N° 043-PAC-2015	Asesor II - Despacho Ministerial	25,000.00		x	
ROCA FABIAN, JAVIER HUMBERTO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 007-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	25,000.00		x	
SICCHA MARTINEZ, ROGER ALBERTO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 001-PAC-2012	Director General de la Oficina General de Administración	20,500.00	x		
SOTELO BAZAN, BETTY ARMIDA	CLS N° 039-PAC-2015	Asesor II - Viceministerio de Hacienda	22,750.00	x		
ZAPATA GALLO, JORGE ALBERTO	CLS N° 072-PAC-2015	Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	20,500.00	x		
ZECENARRO MONGE JUAN CARLOS	CLS N° 157-PAC-2015	Asesor II - Secretario Adjunto - Viceministerio de Economía (1)	18,250.00	x		

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas. En los demás casos, la evaluación y conformidad del servicio es efectuada por los Viceministros respectivos y Secretaría General, según corresponda.

(1) Contrato vigente desde el 01/12/2015



Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de las siguientes metas y/o logros de la entidad:

Secretaría General:

En lo que respecta a la Oficina General de Planificación y Presupuesto:

Se ha elaborado un estudio aproximativo sobre Identificación y segmentación de usuarios externos (stakeholders) del MEF, se ha culminado el documento sobre Articulación de los planes estratégicos del Sector con los planes y políticas nacionales, se ha elaborado una Propuesta de Pautas de elaboración de planes de trabajo y términos de referencia para la formulación de estudios a nivel de perfil y factibilidad de un proyecto de inversión pública sectorial.

En lo que se refiere a la Oficina General de Asesoría Jurídica:

En el marco del cumplimiento de las metas programadas, según la demanda presentada, se ha generado predictibilidad y facilitado el trámite de emisión de informes y visación de los proyectos de dispositivos dentro del ordenamiento jurídico vigente. Así, se han atendido las solicitudes de opinión formuladas por los tres niveles de gobierno, se han absuelto consultas sobre calidad de cosa juzgada de resoluciones que requieren financiamiento para su cumplimiento. Asimismo, se han emitido resoluciones ministeriales y resoluciones supremas que autorizan viajes y designaciones de funcionarios y representantes del MEF. También, se han emitido opiniones sobre quejas contra el Tribunal Fiscal y se han resuelto expedientes sobre materias tales como presupuesto, tributario, comercio exterior, aduanas, endeudamiento. Así también, se han atendido consultas sobre convenios, acuerdos u otros análogos. Finalmente, se han atendido absoluciones de consultas jurídicas en materia de gestión administrativa tanto interna como externa. Respecto a la Actividad Operativa de "Participar en las negociaciones de endeudamiento público" es preciso señalar que las metas programadas son planteadas en atención a una estimación de demanda. Asimismo, respecto a las Actividades Operativas referidas a "Participación en las reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas del MEF" y "Emisión de opinión de las Agendas del Consejo de Ministros y de Viceministros del Poder Ejecutivo", la Oficina General de Asesoría Jurídica de manera permanente ha coordinado con los órganos y unidades orgánicas del MEF los temas relacionados al Sector; por tanto, es preciso mencionar que en atención a la demanda presentada, se ha cumplido al 100% con la ejecución de dichas actividades.

En lo que se refiere a la Oficina General de Servicios al Usuario:

Se han elaborado los siguientes instrumentos:

Estudio de medición del canal de atención presencial en los CONECTAMEF

El resultado obtenido del Estudio de medición del canal de atención presencial en los CONECTAMEF, aplicado mediante encuesta presencial a 272 entidades a nivel nacional, ha permitido confirmar en un 98.2% de los encuestados, la presencia en su entidad del equipo de profesionales de los CONECTAMEF y la realización de reuniones de trabajo, mostrando su alto grado de satisfacción en un 90.3%, respecto a los atributos de los especialistas, además de la presentación personal, el dominio temático, claridad de sus respuestas y resaltan la utilidad de la información recibida para la gestión institucional.

De igual manera ha permitido recoger de los funcionarios encuestados comentarios y recomendaciones que ayuda al proceso de mejora continua, solicitando que los CONECTAMEF programen esta actividad con mayor frecuencia y que en dichas reuniones participen mayor número de especialistas; además el estudio ha demostrado que en esta actividad debe suministrarse información más específica del entorno y de la propia entidad, así como comprobado que el tiempo dedicado para las reuniones no es suficiente, aspectos que se detallan en las conclusiones y recomendaciones finales del estudio; sin embargo todos agradecen y felicitan la decisión del Ministerio de Economía y Finanzas de implementar los CONECTAMEF a nivel nacional, quienes brindan sus servicios de alta calidad, accesibles, directos y que han reducido sus costos por traslados para sus gestiones en la sede central del MEF.

Estudio de Evaluación de la Calidad de Atención de los Servicios a Usuarios en Plataforma de Atención y CONECTAMEF

La Oficina General de Servicios al Usuario (OGSU) en base a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021" y la Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM "Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública", priorizó las acciones dirigidas a mejorar los estándares de servicio en la atención que brinda a los usuarios que visitan las diversas oficinas y/o plataformas de atención del Ministerio en Lima y en los CONECTAMEF, promoviendo la emisión de la Resolución Directoral N° 326-2014-EF/43.01 "Fundamentos hacia el Modelo de Calidad de Atención de los Servicios a Usuarios del MEF" y ejecutando la implementación del mismo. En ese sentido, como parte del proceso de evaluación del modelo implementado, la Oficina General de Servicios al Usuario, a través de sus órganos de línea ha efectuado una segunda evaluación anual al modelo de calidad de atención a los usuarios, el mismo que tiene como finalidad no sólo presentar el status quo del modelo de calidad implementado y el nivel de cumplimiento de los manuales sino también establecer el análisis comparativo de evolución del cumplimiento de los protocolos de servicios y conductas observables en los diferentes operadores a cargo de cumplir el modelo prescrito e identificar las acciones sostenibles en el tiempo que permitan lograr la sostenibilidad del Modelo de Calidad.

Agenda de Orientación para funcionarios públicos 2016

La "Guía de Servicios CONECTAMEF- Una guía para las autoridades regionales y locales - Agenda 2016" tiene como objetivo dotar a las autoridades y los funcionarios públicos de una herramienta que permita su orientación en los procedimientos, cumplimiento de obligaciones y vencimiento de plazos de presentación de información de nuestro sector referente a los sistemas administrativos de rectoría del MEF en su conjunto, es decir, de Presupuesto Público, Contabilidad Pública, Tesoro y Endeudamiento Público, Inversión Pública y Aplicativos Informáticos, así como información sobre Recursos Públicos, Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal y Política de Ingresos Públicos, lo que les permitirá efectuar una gestión eficiente y acorde con los intereses de sus respectivas comunidades. Dicha Guía de Servicios contiene información técnica e institucional que ha sido adaptada a un lenguaje amigable para los usuarios de los CONECTAMEF; se ha desarrollado a partir del formato de una agenda y constituye una propuesta integral que permitirá presentar información relevante del MEF a las autoridades y funcionarios públicos para un adecuado desarrollo de la gestión administrativa de gobiernos regionales y locales.

Estudio de Medición cuantitativa y cualitativa del nivel satisfacción de los Usuarios de los Servicios brindados en los CONECTAMEF

En el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 73° del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, el cual señala que debemos "Planear, dirigir, supervisar y evaluar la adecuada atención al usuario por parte del personal que labora en los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF, sobre la oferta de servicios que brinda el Ministerio" y en el marco de la política para mejorar los servicios de atención a los usuarios sobre los servicios que se brindan en el CONECTAMEF, se han establecido indicadores de gestión que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios a nivel nacional, y de esta manera identificar las principales percepciones y evaluaciones que los usuarios tienen sobre los servicios que el CONECTAMEF les ofrece a nivel nacional. En tal sentido, el desarrollo de un Estudio de Medición cuantitativa y cualitativa del nivel satisfacción de los Usuarios de los Servicios brindados en los CONECTAMEF tiene como objetivo obtener información relevante que permita tomar decisiones y llevar a cabo procesos de mejora continua en los servicios que brinda el CONECTAMEF a nivel nacional. Finalmente, los resultados obtenidos en el Estudio en mención no sólo nos permitirá medir el grado de percepción, satisfacción general de los usuarios y posicionamiento de los CONECTAMEF a nivel nacional sino que se podrán realizar las acciones necesarias para fortalecer la prestación de los servicios en los CONECTAMEF así como tomar las acciones correctivas y/o mejoras a implementar a corto y largo plazo.

En lo que se refiere a la Oficina General de Tecnología de la Información:

Se ha elaborado el documento que contiene la metodología para la tercerización de los servicios de Tecnologías de la Información - TI en el Ministerio de Economía y Finanzas, habiéndose evaluado la viabilidad de los servicios que pueden ser tercerizados; se ha implementado credenciales a través del código Captcha al sistema de visitas para evitar las vulnerabilidades reportadas; se ha elaborado un documento que contiene los términos de referencia para la contratación del servicio de desarrollo e implementación de una Extranet en el Ministerio de Economía y Finanzas; se ha emitido informe sobre el desarrollo y puesta en producción del módulo de contribuyentes inafectos y exonerados del impuesto predial y arbitrios municipales en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal - SRTM; se ha finalizado el desarrollo del plan de acción para la Seguridad de la Información del MEF, a través del cual se han implementado los controles de seguridad detallados en dicho plan de acción; se ha elaborado informe mediante el cual se detalla la oferta y demanda de gestión de información y conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; se elaborado informe mediante el cual se detalla el análisis, diseño y desarrollo del Módulo Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Sistema Integrado de Planificación - SIP.



En lo que se refiere a la Oficina General de Administración:

Con el fin de implementar y mejorar las instalaciones del MEF, se concluyó con la provisión de los Servicios de Infraestructura para el acondicionamiento de la Oficina General de Administración (OGA); lo que incluye la recepción de los trabajos de acondicionamiento en lo que respecta a (tabiquería, puertas, ventanas, pisos, pintura, sshh e instalaciones eléctricas); se concluyeron los trabajos de instalación del cableado estructurado (red de voz y data); asimismo se recibió el mobiliario (escritorios y gabinetes); la sillonería y el sistema de aire acondicionado; en lo que se refiere a la Oficina de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), se recibieron los trabajos de acondicionamiento de las oficinas (tabiquería, puertas, ventanas, pisos, pintura, sshh e instalaciones eléctricas); de la instalación del cableado estructurado (red de voz y data); y el sistema de aire acondicionado; así como del mobiliario (escritorios y gabinetes) y de la sillonería.

En cuanto al Asesor II de la Secretaría General:

Reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas dependientes de la Secretaría General en temas encargados por la Secretaría General:

Participación en reuniones con los órganos de Asesoría y Apoyo de la Secretaría General y otros, para abordar los siguientes temas, entre otros: pedido de renovación de carta fianza por parte de una empresa, derivado de un proceso judicial iniciado por el MEF ante el Poder Judicial, sobre Anulación de Laudo Arbitral; revisión del marco normativo del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley del Servicio Civil, aplicable a los casos en los cuales existe un mandato judicial para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario; presentación de la priorización de actividades más importantes a realizar en lo que resta de 2015 y en el primer trimestre de 2016, así como el plan de trabajo con el cronograma propuesto, productos y resultados esperados; presentación de la metodología para el dimensionamiento de las entidades públicas que vienen llevando a cabo al interior de su entidad, en el marco del proceso de tránsito al régimen SERVIR; establecimiento del cronograma del Tránsito al Régimen de SERVIR; identificación de las mejoras sistemáticas del MEF, a efecto de proceder a presentar la propuesta de priorización de las mismas, ante la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, para su aprobación y posterior envío a SERVIR, como paso previo a que el MEF solicite la resolución de inicio del proceso de Tránsito a SERVIR; apoyo para la implementación en el más breve plazo de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

Reuniones de coordinación con las comisiones, comités o grupos de trabajo en las cuales participe en representación o por encargo de la Secretaría General

Participación en las siguientes sesiones: i) sesión del Comité de Control Interno, en la cual se trató el seguimiento de la implementación del Plan de Trabajo SCI - III Trimestre 2015 y la aprobación de la propuesta de modificación del Plan de Trabajo, ii) sesión de la Comisión de Mejora Continua de Procesos del MEF, en la que se trató la aprobación de nuevas mejoras; iii) sesiones de la Comisión de Tránsito a SERVIR, donde se trató lo relacionado con la propuesta del nuevo Mapa de Procesos del MEF y la aprobación del Informe de Cierre de la Etapa 2 del Dimensionamiento y iv) reunión del Comité de Pago de Sentencias Judiciales, donde se trató la precisión efectuada por el Juzgado Civil de Trujillo, respecto del monto y beneficiario del pago requerido en una sentencia judicial, sobre pago de bonos de deuda agraria y v) sesiones de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2015, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Seguimiento de la superación de observaciones e implementación de las recomendaciones efectuadas en las acciones de control por parte de la Contraloría General de la República o del Órgano de Control Institucional.

- Se ha continuado con el seguimiento de la implementación de las Recomendaciones contempladas como pendientes o en proceso del Informe N° 014-2015-EF/12.02 "Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales, período Enero-Junio 2015", se han elaborado los memorandos reiterativos respectivos que fueron remitidos a los titulares de los diferentes órganos encargados de la implementación de las recomendaciones que aún no habían informado de las acciones dispuestas.
- Se viene haciendo el seguimiento riguroso y verificando los plazos otorgados para la implementación de las recomendaciones pendientes de implementar o que se encuentran en proceso, derivadas de los Informes de Auditoría notificados este año, diferentes a los contenidos en el citado Informe N° 014-2015-EF/12.02.
- Se han revisado nuevos informes resultantes de actividades de control, procediendo a la elaboración de los documentos correspondientes dirigidos a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones; y en los casos que ya hubo respuesta indicando las acciones llevadas a cabo para su implementación, estas han sido derivadas al Órgano de Control Institucional para su evaluación.

Reuniones de coordinación y articulación con los demás sectores y autoridades de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local, respecto de la aprobación de los proyectos normativos que deben tramitarse a través del MEF, coordinando con la Oficina General de Enlace.

Coordinación con el Viceministerio de Economía, a solicitud de la Secretaría General del Ministerio del Ambiente, a fin de dar atención por parte del órgano de línea correspondiente del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el listado de mercancías restringidas sujetas a control en puntos de ingreso, en el marco de la Ley N° 29811 y participación en la coordinación con otras entidades públicas, tales como la PCM; así como con la Secretaría del Consejo de Ministros, respecto de los temas encargados por la Secretaría General.

TRIBUNAL FISCAL: Se resolvieron aproximadamente 4786 expedientes en el cuarto trimestre de 2015, de los cuales alrededor del 70% se resolvieron en un plazo igual o menor a un (1) año.

Se programaron cinco temas de sala plena referidos a determinar si los criterios de habitualidad y/o causalidad aplicables para la determinación de la renta neta del Impuesto a la Renta en el caso de diferencias de cambio; régimen del Impuesto Predial en los casos de predios comprendidos en proyectos de habilitación urbana o de edificación; competencia para pronunciarse en vía de queja sobre la prescripción de la acción de la administración tributaria para determinar la obligación tributaria, así como sobre la acción para exigir su pago y aplicar sanciones; y, sobre la responsabilidad aduanera de transportistas o sus representantes como encargados de la elaboración y la transmisión del manifiesto de carga.

Se realizó la auditoría interna con los representantes ISO del Tribunal dentro del objetivo de mantener los servicios que se presta en el sistema de gestión de calidad, lo que conllevó a obtener en el mes de diciembre la renovación de la certificación ISO 9001-2008 con la auditora externa SGS.

Se coordinó con los presidentes de sala criterios para la uniformización de procedimientos en las Salas.

Se adoptaron medidas para formar paquetes de expedientes y mantener niveles de producción teniendo en cuenta el menor número de Vocales.

GABINETE DE ASESORES DEL DESPACHO MINISTERIAL:

1. Las reuniones de coordinación efectuadas con las Direcciones Generales a cargo del Despacho Viceministerial de Economía y Hacienda, así como entidades públicas rectoras, han permitido brindar asesoramiento especializado en:

- Coordinación con la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF), del Viceministerio de Economía, a fin de coordinar la información relativa al informe preelectoral, sobre aspectos del registro de trabas de tramitología del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Coordinación con el Ministerio de Vivienda, con el objeto de realizar seguimiento a proyectos de inversión en el marco del seguimiento y destrabe a cargo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del MEF.
- Reunión de coordinación con la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público del Viceministerio de Hacienda con el objeto de realizar seguimiento a la implementación de Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal a ser realizadas en los procesos o procedimientos del SECTOR CULTURA (CIRAS y otros permisos) que están vinculados a la inversión, y que responden a la lógica del Presupuesto por Resultados.
- Reunión de coordinación con PROINVERSION – Dirección de Servicio a las Inversiones, a fin de articular estrategia de seguimiento de tramitología en dicha entidad en el marco del seguimiento y destrabe de la Inversión a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Reunión con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE, y PROVIAS, con relación a lecciones aprendidas y oportunidades de mejora en la tramitología en proyectos de inversión bajo el ámbito del EESI-MEF.
- Agenda Temática de los Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico: coordinación respecto del seguimiento de los acuerdos por parte de los Ministros realizados en el mes de octubre.
- Coordinación respecto de los lineamientos para el Informe Preelectoral, en las competencias que corresponden al MEF.
- VII Encuentro de Ministros de América Latina y el Caribe. Coordinación permanente con las Direcciones Generales del Viceministerio de Economía sobre la agenda temática y su desarrollo, propuesto por el Ministro de Economía y Finanzas del Perú para el Encuentro que se realizó el 8 de octubre en Lima
- Coordinación permanente con las Direcciones Generales del Viceministerio de Hacienda respecto de la preparación del esquema de implementación de las principales recomendaciones del Informe de Evaluación de Transparencia Fiscal.



2.- Informe de implementación de las propuestas de lineamientos estratégicos o instrumentos normativos de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas presentados al Congreso de la República:
Se analizó el Proyecto de Ley N° 4764/2015-PE, Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2016, en lo que respecta a los artículos 12 y 13 de dicho proyecto normativo, los cuales se encuentran estrechamente vinculados a la ejecución de los proyectos de inversión y su sostenibilidad, ello en un contexto que busca agilizar la inversión pública, a través de la reasignación de recursos desde las entidades públicas con alta oferta de fondos hacia las entidades públicas con una demanda efectiva de ejecución. El Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo fue aprobado por el pleno del Congreso de la República.

3.- Informe Técnico Legal sobre el efecto de proyectos normativos con incidencia económica financiera para la adopción de decisiones vinculadas a las estrategias en el marco de la política económica nacional:

Proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para coadyuvar con la implementación y funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo – VUT.

El referido proyecto normativo propuesto por MINCETUR, tiene incidencia económica financiera para la toma de decisiones vinculadas a la estrategia en el marco de la política económica nacional, con la finalidad de realizar actividades orientadas a simplificar, integrar y uniformizar los procesos, procedimientos y trámites vinculados al otorgamiento de permisos, certificaciones, licencias y demás autorizaciones requeridas por las empresas prestadoras de servicio turístico para realizar sus trámites frente al sector público. En términos generales, las ventanillas únicas son herramientas que permitan agilizar la tramitología del Estado, que muchas veces por motivo de ineficiencia demoran o impiden desarrollar la inversión en los tiempos programados. En tal sentido, las actividades que deberá realizar esta comisión, deben ayudar a tener procedimientos eficientes y lograr mejoras que redundarán en el desarrollo económico del país, buscando mejorar el clima de negocios en el país y la competitividad, a la luz de la "Agenda de competitividad 2014-2018".

Proyecto de Ley N° 4766/2015-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

La incidencia económica financiera del referido Proyecto de Ley, radica en garantizar la preservación del equilibrio presupuestario entre las fuentes de financiamiento, el cual debe existir de acuerdo a disposiciones constitucionales y lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, lo cual contribuye a llevar una política fiscal responsable que garantice un crecimiento económico sostenido.

La Ley de Equilibrio Financiero reviste una relevancia técnico – financiera de suma importancia que busca brindar sostenibilidad a la estabilidad presupuestaria del Estado, por lo que su aprobación por el Congreso ha sido necesaria, a fin de brindar el soporte de ingresos a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016. Asimismo desde el punto de vista normativo, también es importante dado que fija parámetros legales, a través de las Reglas de Estabilidad Presupuestaria, que condicionan cualquier medida de gasto al sustento financiero, esto último acorde con el Principio de Equilibrio recogido en el artículo 78° de la Constitución Política del Perú, y cuya norma de desarrollo, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así lo dispone en su Artículo I del Título Preliminar.

Una disposición muy relevante que se encuentra en la norma, es la determinación de recursos destinados a la atención de emergencias, desastres de gran magnitud, rehabilitación post desastre de la infraestructura pública dañada, y reducción de los probables daños que pueda generar el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico declarado. La misma norma fija los límites en su aplicación y las responsabilidades. Esta disposición permite afrontar gastos inesperados brindando un financiamiento previsto, todo ello en consonancia con el equilibrio fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

4. El seguimiento a los proyectos normativos vinculados al Sector, ha permitido:

Identificar los proyectos de Ley con incidencia para el Sector Economía y Finanzas, entre los cuales se ha efectuado el seguimiento, principalmente, a los que a continuación se señalan: Proyecto de Ley N°: 04765/2015-PE: Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que establece los montos límites de deuda para el año fiscal 2016. Proyecto de Ley N°: 04764/2015-PE: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016. Proyecto de Ley N°: 04766/2015-PE: Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, que establece los montos asignados para el Presupuesto 2016.

5.- Coordinación de las actividades del Grupo de Estudios en las actividades del Plan de Mejora Continua:

Se ha coordinado la asistencia técnica que brindan organismos internacionales Grupo Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, entre otros a las áreas de línea. • Se apoyó en el diseño general y con sugerencias sobre los documentos: Informe Trimestral de Responsabilidad Fiscal, y Reporte Trimestral sobre el Saldo de Deuda de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

6.- Las propuestas temáticas a ser desarrolladas en las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial - Perú 2015:

Reuniones Anuales (Annual Meetings) del 5 al 12 de Octubre del 2015. Se coordinó con las Direcciones Generales de los Viceministerios de Economía y Hacienda del MEF, los aspectos temáticos que presentó el Perú a las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional. Dicha coordinación también se realizó con el B.C.R. y el staff del Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. De acuerdo a las coordinaciones efectuadas, se lograron los siguientes objetivos:

- i. Lograr que los temas presentados por el Perú durante las Reuniones Anuales 2014, las Reuniones de Primavera 2015 y el seguimiento que se realizó con los equipos tanto del GBM como con el del FMI, sean considerados en la Agenda final de las Reuniones Anuales Lima 2015. Ello con el propósito que una parte importante de las discusiones a nivel mundial gire en torno a temas que son relevantes para el Perú, para países de la Región así como para países emergentes.
- ii. Procurar una alta participación de funcionarios públicos así como representantes del sector privado durante las Reuniones Anuales a fin de que, a través de sus presentaciones, se evidencie las fortalezas de la economía peruana, así como sus potencialidades en diferentes campos.



Despacho Viceministerial de Economía:

En materia tributaria: a) Se realizó el estudio del perfeccionamiento a las rentas de fuente extranjera, que permitió revisar la experiencia internacional, las distintas bases imponibles y tasas vigentes a fin de identificar las principales áreas de modificación y perfeccionamiento que se requiere para adecuar dichas rentas a las tendencias internacionales y las modificaciones realizadas en el Impuesto a la Renta en los últimos años; y b) Se realizó el estudio sobre la factibilidad de establecer un impuesto ambiental a la contaminación vehicular sobre la base de la experiencia internacional y tomando en cuenta la estructura tributaria relacionada con los vehículos y los combustibles. En materia de inversión pública: a) Se continuó difundiendo los instrumentos metodológicos aprobados el 2015 para el ciclo de Proyectos de Inversión Pública; b) Se consolidó a los Comités de Inversiones nacionales, regionales, y locales donde se hace seguimiento a las carteras estratégicas de 110 entidades de los tres niveles de gobierno; c) Se hizo seguimiento a la evolución de la preinversión e inversión de PIP en el gobierno nacional y subnacional; d) Se realizó el diagnóstico sobre la evolución de la declaración de viabilidades otorgadas por los tres niveles de gobierno (periodo 2011 y 2012). En materia de mercados financieros y previsional privado: a) Se efectuó el reporte de seguimiento, análisis y evaluación del segundo semestre del funcionamiento y desempeño del Sistema Privado de Pensiones de 2015; b) Se conformaron los 7 Grupos Técnicos Temáticos para desarrollar los planes de trabajo de las 7 líneas de acción de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (DS N° 191-2015-EF); c) Se coadyuvó con la elaboración de las disposiciones reglamentarias de la exoneración del impuesto a la renta previsto en la Ley N° 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores. En materia macroeconómica y descentralización fiscal: a) Se ha concluido con las propuestas normativas, con cambios a los componentes de las relaciones fiscales intergubernamentales: el financiamiento subnacional (incluyendo ingresos propios, transferencias fiscales y endeudamiento subnacional) y la asignación de responsabilidades de gasto. Se han incluido los puntos identificados para la modificación del esquema de relaciones fiscales intergubernamentales; b) Se culminó la elaboración del estudio referido a la estimación de la Curva de Laffer, cuyo objetivo es disponer de una referencia para evaluar la relación entre el nivel de impuestos y el nivel de recaudación tributaria, que sea de utilidad para diseñar a futuro una política impositiva óptima que permita maximizar la recaudación tributaria; c) Se elaboró el análisis de la evolución diaria de los indicadores económicos y de los índices de precios al consumidor y de precios al por mayor de determinados países, cuya economía resulta de relevancia para nuestro país. En materia de inversión privada: a) Se trabajó en el DU N° 006-2015, en virtud del cual se creó un espacio de 40 días para que las entidades puedan solicitar opinión favorable del MEF; b) Se expuso en el evento de asistencia técnica a los nueve ministerios habilitados para utilizar el mecanismo bajo el DLeg. N° 1238, organizado por ProlInversión; c) Se cumplió con presentar las propuestas normativas que se formalizaron mediante los DS N° 409-2015-EF y N° 410-2015-EF; y, d) Se actualizó la página web institucional en lo relativo a inversión privada. En materia de economía internacional, competencia y productividad: a) Se ha presentado el Estudio Multidimensional de la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OECD); y, b) Se ha procesado la información comparada sobre legislación y aplicación de mecanismos de promoción en los procesos de selección de compras relacionados con el criterio de ecoeficiencia en las compras del Estado. En materia de asesoría en el Despacho Viceministerial de Economía: a) Se logró el aseguramiento de la información oportuna y sustentada para la toma de decisiones a nivel de la Comisión de Coordinación Viceministerial; b) Se ha contribuido con la formulación de propuestas normativas relacionadas con eficiencia del Estado, productividad empresarial y conectividad del país.

Viceministerio de Hacienda:

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido a alcanzar los siguientes logros y/o metas de la entidad:

Se aprobó el Ranking de cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015, cuyo objetivo es generar un incentivo adicional para que los gobiernos locales, no sólo cumplan con las metas de dicho Plan, sino que lo hagan de la mejor forma posible; asimismo, se culminó con la elaboración de los documentos "Manual del Módulo de Presupuesto por Resultados usando SIGA" y el "Manual de Usuario Módulo de Logística Sub Módulo Gestión Presupuestal Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA", esto permite mejorar diversos procesos de gestión como la programación operativa desde el punto de atención al ciudadano y el soporte logístico para la provisión de insumos necesarios para entregar los productos; finalmente se culminó con la elaboración de la "Guía Metodológica para la Elaboración de Modelos Operacionales de Productos y Actividades de los Programas Presupuestales" a fin de orientar en la correcta elaboración de los "Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal", entre ellos, la identificación de los niveles de gobierno y actores involucrados (stakeholders), los roles e interacciones en el horizonte temporal definido para la entrega de los productos. Se participó en las reuniones del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño; se realizaron reuniones de trabajo en los Gobiernos Regionales para revisar la ejecución de los Programas Presupuestales al Primer Semestre del 2015; se participó en la elaboración de diversos Decretos Supremos relacionados a la materia presupuestaria; y se publicó el Comunicado N° 007-2015-EF/51.01, dirigido a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos, relacionado a Gastos de Personal al Cierre del Año Fiscal 2015.

En el proceso de implementación de las NICSP en el Sector Público, se elaboraron tres Directivas contables: (i) "Reconocimiento y Medición de Provisiones y Contingencias", basada en la NICSP N° 19, orientada a reforzar la transparencia de la información financiera para mejorar las rendiciones de cuentas y entendimiento por parte de los usuarios, del rendimiento de la entidad y de la identificación de contingencias que pudieran afectar de manera desfavorable los recursos del Estado; (ii) "Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General", basada en la NICSP 22, que permitirá a las entidades públicas del ámbito SIAF-SP, proporcionar una mejor comprensión de la relación entre las actividades de mercado y no mercado del gobierno y entre los estados financieros y las bases estadísticas de información financiera; y (iii) "Transferencias en Transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias)", basada en la NICSP N° 23, para regular las transferencias de activos financieros y no financieros que, a título gratuito, se efectúan entre las entidades del sector público, así como las transacciones del organismo recaudador del Estado y otras entidades, como los órganos recaudadores de los gobiernos locales, entre otros con facultades para recaudar, lo que permitirá ampliar la información requerida y presentada por las entidades del Gobierno General. Se realizaron veintitrés (23) certámenes de capacitación, que alcanzaron a dos mil quinientos ochenta y dos (2 581) participantes en las localidades de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ilo, Iquitos, Kimbiri-VRAEM, La Libertad, Lambayeque, Manu, Moquegua, Piura, Puno, Satipo, Wanchaq y Yauyos; abarcando la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales"; Procedimientos de Liquidaciones de Obras; Marco Normativo del Sistema Nacional de Contabilidad; y Marco Normativo del procedimiento en el SIGA - Módulo de Patrimonio; Recomendaciones del Informe de Auditoría a La Cuenta General de La República; y Precisiones de la Directiva N° 005-2015-EF/51.01-Cierre Contable III Trimestre 2015; el Procedimiento Contable del Financiamiento Temporal; Normas y Aplicación para el Cierre Contable 2015; "Resultados y Perspectivas de la Gestión Pública en Cajamarca 2015-2016"; y Acciones de depuración, Regularización, Corrección de Error y Sincronización Contable, todo lo cual conlleva a la mejor operatividad de los usuarios de la contabilidad gubernamental en sus rendiciones de cuentas. Concluyó la conciliación del primer semestre 2015 para el marco legal y de la ejecución presupuestaria y financiera, para las 177 entidades del Gobierno Nacional y los 26 Gobiernos Regionales, a través del aplicativo informático en Web, esto permitió conciliar, de manera adicional a la meta programada, 1 043 de 1 847 Gobiernos Locales, 33 de 102 Sociedades de Beneficencia Pública y 8 de 31 Mancomunidades Municipales. Culinó el seguimiento a los Dictámenes de Auditoría de las entidades públicas, programado para el presente ejercicio fiscal, recibiendo 148 dictámenes financieros y presupuestarios, de los cuales 31 corresponden a empresas públicas, reiterándose a las 2 085 entidades que no presentaron los dictámenes de auditoría la obligación de hacerlo. De las entidades que no presentaron dictámenes, 168 corresponden al Gobierno Nacional, 15 a Gobiernos Regionales, 1 833 a Gobiernos Locales y 69 a empresas. Se está implementando el diseño funcional del Módulo de Sentencias Judiciales que tiene por objeto reconocer contingencias pasivas y provisiones por deudas del Estado con sentencia en calidad de cosa juzgada, para mejorar las decisiones de atención de tales obligaciones. Se realizó el diseño funcional de la estructura de contabilidad de costos que hará posible la generación de la herramienta informática que permita el conocimiento y entendimiento de los costos de las entidades públicas en orden a su estructura orgánica funcional, considerando servicios administrativos que corresponden a la alta dirección; servicios generales para las oficinas de administración e informática; servicios intermedios como apoyo a las direcciones de línea que proveen de productos finales; y servicios finales que las direcciones de línea proporcionan, en lo principal, a la ciudadanía; como medio de mejorar la programación y utilización de sus recursos. Se elaboró el diseño funcional de la estructura del sistema nacional de abastecimiento, con la elaboración de la propuesta de Proyecto de Reglamento correspondiente a la propuesta de Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento Público, complementado con la propuesta de puestos y funciones, así como el correspondiente organigrama funcional. Para la propuesta de Proyecto de Reglamento, además del marco legal del país, se recurrió a legislación de España y de países de la región como Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile y México, incorporando mejoras y buenas prácticas, definiendo los límites y alcances de las actividades del SNAP para otorgarles el enfoque sistémico requerido.



Se ha brindado apoyo a la organización de los eventos ejecutados en el marco del Road To Lima, lográndose realizar en este periodo el Foro Internacional de Finanzas Sostenibles 2015 y la conferencia internacional y presentación del libro "Perú: Manteniéndose en el camino del éxito económico". Durante la primera quincena del mes de octubre, se llevó a cabo las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), para lo cual, se desplegó toda la logística preparada para dicho evento, se coordinó con todas las entidades involucradas, tales como proveedores, instituciones públicas, privadas y con funcionarios del BM/FMI. Se registró aproximadamente 13 500 participantes, de los cuales cerca de 11 000 finalmente fueron acreditados. Por otro lado, se llevaron a cabo aproximadamente más de 1 200 reuniones multilaterales solicitadas con un MRA (Meetings Room Assigment), y se realizaron más de 15 seminarios oficiales llevados a cabo durante dicha semana. La realización de este evento ha permitido exponer, ante la comunidad internacional, la posición económica del Perú, cualidad que se vio reflejado en la exitosa colocación de los bonos peruanos en euros, en momentos en que el mundo mostraba incertidumbre y reticencia en tomar deuda de países emergentes. Asimismo, el MEF viene trabajando en concretar la asistencia técnica del FMI en temas de transparencia fiscal, política y administración tributaria, plan estratégico de Tesorería y planificación de la continuidad de negocios / planificación de recuperación de desastres, los cuales fueron impulsados en las Juntas de Gobernadores en reuniones con el Departamento de Finanzas Públicas del FMI. Otro de los resultados generados por las Reuniones Anuales fue la captación de US\$ 15 mil millones adicionales para el financiamiento del cambio climático en el marco de la COP21 de Paris. Se ha realizado la desinstalación, desmontaje y almacenamiento de los equipos y bienes utilizados en los espacios empleados para el desarrollo del citado evento, permitiendo de esta manera, que las empresas constructoras de los edificios del Banco de la Nación (BN) y del Centro de Convenciones 27 de Enero (CC) puedan continuar con los trabajos previamente contratados. Asimismo, se viene realizando el proceso de distribución de los bienes a ser donados a las entidades públicas, en el marco de la Ley N° 30306, ley que dispone medidas para las Reuniones Anuales 2015 de la Junta de Gobernadores del BM/FMI. Se viene trabajando en la recopilación de información post evento, en coordinación con los representantes del BM/FMI así como información de las diferentes áreas del Proyecto Especial y de sus proveedores.

Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios de octubre a diciembre de 2015.

Lima, 08 enero de 2016



Firma y sello del Titular del Sector

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ROJAS DELGADO, MAGALI FIORELLA	ADENDA N° 001-2015 AL CLS N° 009-PAC-2012	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (*)	25,000		x	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

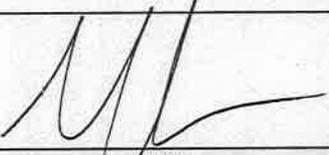
La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:

- El 11% de las adjudicaciones de Bienes y Servicios fueron ejecutadas a través de las modalidades especiales de contratación (subasta inversa y convenio marco), incrementando la eficiencia de las contrataciones públicas (menor tiempo de contratación, precios, elección de calidad, ahorros en almacenamiento), con la participación del 61% de las Entidades Públicas Contratantes quienes utilizaron dichas modalidades. Destaca la constante actualización de las fichas técnicas de bienes comunes para su uso en la modalidad de Subasta Inversa, así como la administración de los catálogos electrónicos del convenio marco, que garantizan un procedimiento seguro y transparente, reducen los costos administrativos asociados a los procesos de selección, tanto para entidades contratantes como proveedores y fomenta la participación de proveedores.
- El 19% de los 1,628 pronunciamientos emitidos por el OSCE han sido materia de seguimiento e informe por su incorrecta implementación en las bases integradas del proceso de selección de las entidades, a solicitud de los usuarios.
- El 12.4% de procesos de contratación adjudicados en Bienes y Servicios, es decir S/. 2,249 Millones, fueron ejecutados vía procesos electrónicos.
- El número de proveedores distintos que se adjudicó alguna buena pro de los procesos de selección ascendió a 35,810.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2015.

Lima, 03 enero de 2016




 Firma y sello del Titular del Sector

ALONSO SEGURA VASI
 Ministro de Economía y Finanzas

**FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL**

Entidad

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CORREA MERCHAN JAVIER FRANCISCO	CLS N° 024-PAC-2015	Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN (*)	25,000		x	
CHOCANO PORTILLO, JAVIER EUGENIO MANUEL JOSE	Adenda 001-2015 CLS N° 004-PAC-2013	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN (*)	20,500		x	

(*) La conformidad de Servicio es firmada por el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

En el cuarto trimestre se tuvo la convocatoria de 01 proyecto (Hidrovia Amazónica (segunda convocatoria)), la publicación de bases consolidadas de 02 proyectos (Línea de Transmisión 220 kV Montalvo-Los Héroes y Subestaciones Asociadas, Central Térmica de Quillabamba) y la aprobación a la modificación del Plan de Promoción de 01 proyecto (Hidrovia Amazónica (segunda convocatoria)). Se tuvo 01 proyecto con modificación sustancial a las bases (Rehabilitación Integral de Ferrocarril Huancayo Huancavelica) y la aprobación de bases de 01 (Hidrovia Amazónica (segunda convocatoria)). Se tuvo la contratación de asesores para 04 proyectos (Proyecto Minero Michiquillay -transacción-, Proyecto Minero Colca -estudio socioeconómico-, Modernización de Alumbrado Público en la Ciudad de Arequipa, Iluminando Perú -Sistema Ecológico de Alumbrado Público -temas eléctricos).

En el cuarto trimestre, se tuvo la aprobación a la versión de contrato por Comité de 05 proyectos (Línea de Transmisión 220 kV Montalvo-Los Héroes y Subestaciones Asociadas, Longitudinal de la Sierra Tramo 4, Central Térmica de Quillabamba, Sistema de abastecimiento de GLP para Lima y Callao, Masificación del uso del gas natural para el centro y sur de Perú), la aprobación por Consejo Directivo de 02 proyectos (Línea de Transmisión 220 kV Montalvo-Los Héroes y Subestaciones Asociadas, Banda 700mHz) y publicación de versión final de contrato de 05 proyectos (Obras de Cabecera, Línea de Transmisión 220 kV Montalvo-Los Héroes y Subestaciones Asociadas, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la región Tumbes, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la región Piura, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la región Cajamarca, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la región Cusco). Se contó con la presentación de Sobre N°1 de 06 proyectos (Línea de Transmisión 220 KV Montalvo - Los Héroes, Banda de 700MHZ, Banda Ancha para la Conectividad Integral - Tumbes, Banda Ancha para la Conectividad Integral - Piura, Banda Ancha para la Conectividad Integral - Cusco, Banda Ancha para la Conectividad Integral - Cajamarca), la presentación de solo Sobre N°2 de 01 proyecto (Línea de transmisión 220Kv Montalvo - Los Héroes y Subestaciones Asociadas), y la presentación de Sobres 2 y 3 de 04 Proyectos (Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social - Tumbes, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social - Piura, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social - Cajamarca, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social - Cusco).

En el cuarto trimestre se contó con la adjudicación de la Buena Pro de 05 Proyectos (Línea de transmisión 220Kv Montalvo - Los Héroes y Subestaciones Asociadas, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social - Tumbes, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social - Piura, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social - Cajamarca, Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social - Cusco) y con firma de 01 proyecto (Primera Etapa de la Subestación Carapongo y Enlaces de Conexión a Líneas Asociadas).

Dentro de las actividades de promoción, se realizaron las siguientes 05 actividades y eventos internacionales relevantes (Seminario de Infraestructura e Inversiones, donde se expuso el tema de Promoción de las inversiones estratégicas en el Perú, se atendió a representantes de la empresa KERUI (nacionalidad china) promocionando los proyectos de Saneamiento, Hidrocarburos y Electricidad, se participó del seminario "BANKING AND FINANCE DAY" donde se moderó el panel 2 con el tema Oportunidades y Modalidades de Financiamiento de la Infraestructura, se participó en Canadá de Pacific Alliance Infrastructure Investment Roundtable, donde se realizó la promoción de los proyectos en el área de Salud y Ferrocarriles y se participó del evento Business Forum Italia-Perú y Directorios Sectoriales)

Respecto de las Iniciativas Privadas, se tuvo 06 Iniciativas Privadas con aprobación de Cronograma de Evaluación Concurrente (Complejo Hospitalario Sergio Bernales y Colegios de Alto Rendimiento COAR Centro) y se conto con 04 Iniciativas Privadas con su respectiva Firma de Contrato con el asesor integral (Colegios en Riesgo - ATE, SJL, Colegios en Riesgo - Comas, San Martín, Colegios en Riesgo - VMT, Colegios en Riesgo - Lima Metropolitana)

En el cuarto trimestre se elaboraron seis (6) Informes Legales para la Dirección Ejecutiva, asimismo se participó en las sesiones de Consejo Directivo logrando la aprobación de diversas acciones de los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos en cartera. Adicional a ello se emitieron treinta y tres (33) Resoluciones de Dirección Ejecutiva.

En el cuarto trimestre se elaboraron cien (100) Informes Legales para los demás órganos de la entidad, tales como la Dirección de Promoción de Inversiones asesorando las diversas acciones de los procesos de promoción de la inversión, la Dirección de Servicios al Inversionista facilitando la labor de suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica y Contratos de Inversión, la Dirección de Inversiones Descentralizadas, asesorándolos en la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría entre PROINVERSIÓN y los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales) y Universidades Públicas, así como a la Oficina de Administración, asesorando en diversos temas administrativos y de procesos de contrataciones.

En el cuarto trimestre se ha coadyuvado al Procurador Público de la Presidencia del Consejo de Ministros a cargo de la defensa de PROINVERSIÓN en seis (06) procesos judiciales en los que la entidad es parte. En el cuarto trimestre se participó en veintidós (22) Comités de Selección de los procesos que se llevan a cabo en PROINVERSIÓN.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2015.

Lima, 08 enero de 2016




Firma y sello del Titular del Sector

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ROCCA CARBAJAL, LILIAN DEL CARMEN	Adenda N°001-2015 al Contrato N° 011-PAC-2012	Superintendente del Mercado de Valores (*)	25,000		x	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de los siguientes logros y/o metas de la entidad:

Se aprobó el nuevo Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, el cual incorpora las mejores prácticas internacionales sobre clasificación de riesgo de valores representativos de deuda emitidos por la oferta pública y las referidas a las actividades desarrolladas por las Empresas Clasificadoras de Riesgo en el mercado; Se aprobó la norma que incorpora un Anexo adicional a la Sección IV de la Memoria, numeral (10180) " Reporte de Sostenibilidad Corporativa", para que los emisores de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores brinden información relacionada con los estándares y prácticas de responsabilidad social corporativa que vienen implementando, en el orden y formato establecido por la SMV; y, se aprobó el nuevo Reglamento de Agentes de Intermediación, el cual persigue crear un marco regulatorio sustentado en estándares internacionales y que responda a las características propias de nuestro mercado, introduciendo una serie de cambios destinados a mejorar la eficiencia de los agentes de intermediación, lo que revertirá, a su vez, en la protección al inversionista y la integridad del mercado de valores.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2015.

Lima, 08 enero de 2016



[Handwritten Signature]

Firma y sello del Titular del Sector

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas